



ESTADO: CAMPECHE
MUNICIPIO: CAMPECHE
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

CONTRATO: SAFIN03/DGPYSG/DSG/SSB/V004/2023

FECHA: 01 DE FEBRERO DE 2023.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, AL **PRIMER** DÍA DEL MES DE **FEBRERO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTITRES**, SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIERON DE CONFORMIDAD LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, EN LOS HORARIOS CORRESPONDIENTES, DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2023.

ENTREGA EL PROVEEDOR: ANGÉLICA MERCEDES BALAN MUKUL.

RECIBE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

NOMBRE: C.P. ADRIANA PIÑA DE LA PEÑA
CARGO: DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

CAPÍTULO 3000.- SERVICIOS GENERALES
PARTIDA ESPECÍFICA: 3381
"SERVICIOS DE VIGILANCIA"

PERIODO	DEPENDENCIA	LUGAR/USO	ELEMENTOS	HORARIO	DÍAS	SUBTOTAL	16% I.V.A.	TOTAL
ENERO	SAFIN	ESTACIONAMIENTO	1	19:00 Hrs. a 07:00 Hrs	DE LUNES A DOMINGO	7,547.39	1,207.58	8,754.97

UNA VEZ VERIFICADOS LOS SERVICIOS POR PARTE DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE LA ENTREGA, SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE PRO CEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE CAMPECHE, QUE A LA LETRA DICE "SI EL ÚLTIMO DÍA DEL PLAZO O LA FECHA DETERMINADA SON INHÁBILES O LAS OFICINAS ANTE LAS QUE SE VAYA A HACER EL TRÁMITE PERMANECEN CERRADAS DURANTE EL HORARIO NORMAL DE LABORES, SE PRORROGARÁ EL PLAZO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL" (Sic).



LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE SERVICIOS DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DE LA **C.P. ADRIANA PIÑA DE LA PEÑA, DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, RECIBE LOS SERVICIOS A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Reciben por “El ESTADO”

Por “El PRESTADOR”

C.P. ADRIANA PIÑA DE LA PEÑA,
DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SAFIN.

C. ANGÉLICA MERCEDES BALÁN MUKUL.